

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Cooperar con la sociedad civil para prevenir la radicalización de los jóvenes»**

**(Dictamen de iniciativa)**

(2018/C 129/03)

Ponente: **Christian MOOS**

Consulta	27.4.2017
Fundamento jurídico	Artículo 29, apartado 2, del Reglamento interno
Sección competente	Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía
Aprobado en sección	8.11.2017
Aprobado en el pleno	6.12.2017
Pleno n.º	530
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	138/0/12

## 1. Conclusiones

1.1. Para prevenir la radicalización de los jóvenes es preciso que diversos agentes se comprometan a largo plazo. Las organizaciones de la sociedad civil son clave en este proceso. La sociedad civil contribuye a la resiliencia social basada en valores contra la radicalización.

1.2. Los Estados miembros y las instituciones de la UE deben ser más conscientes del papel que los agentes de la sociedad civil desempeñan como socios, en vez de utilizarlos como instrumentos para luchar contra el extremismo violento. Ya existen buenas prácticas, programas y otras iniciativas de prevención en todos los ámbitos de la prevención de la radicalización, pero no reciben un apoyo suficiente, sostenible y a largo plazo, y son vulnerables a los recortes presupuestarios.

1.3. El CESE es partidario de adoptar un planteamiento multiinstitucional para prevenir la radicalización, lo que requiere un amplio desarrollo de capacidades en todos los sectores pertinentes. Este planteamiento reúne a responsables políticos, instituciones nacionales como la policía y los centros penitenciarios, trabajadores sociales (especialmente los que trabajan con jóvenes), el mundo académico, los medios de comunicación, empresarios y empresas, así como representantes de la sociedad civil organizada, entre otros organizaciones que representan a las familias y organizaciones de interlocutores sociales, especialmente organizaciones juveniles.

1.4. Es necesario reforzar el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y europeo, aumentar de manera sostenible y a largo plazo los recursos presupuestarios en este sentido y garantizar una coordinación, el establecimiento de redes y la ejecución de las políticas a escala de la UE. Por lo tanto, la «Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas» debe prestar aún más atención a la participación y el apoyo de las partes interesadas de la sociedad civil, puesto que la política y la sociedad comparten la responsabilidad en la lucha contra la radicalización. El programa de empoderamiento de la sociedad civil, puesto en marcha en el marco del Foro de la UE sobre Internet, podría ser una iniciativa alentadora en este contexto <sup>(1)</sup>.

---

<sup>(1)</sup> La convocatoria se puso en marcha el 4 de octubre: <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/isfp/topics/isfp-2017-ag-csep.html>

1.5. Las estructuras de la sociedad civil y de los interlocutores sociales tienen que implicarse más en la Red de la UE para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) <sup>(2)</sup>. Los Estados miembros deberían esforzarse por promover más las estructuras similares a la RSR a nivel local o regional.

1.6. La Red de la UE para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR) y los instrumentos que la Comisión Europea ha puesto a disposición constituyen un paso en la dirección adecuada, pero deben orientarse más hacia las estructuras de la sociedad civil local y disponer de más personal y más recursos para poder reunir de manera eficaz a expertos del sector público y de la sociedad civil organizada.

1.7. Los Estados miembros deberían hacer pleno uso de los instrumentos y programas de la UE para prevenir la radicalización, incluida la Red Europea de Comunicaciones Estratégicas, una red colaborativa formada por veintiséis Estados miembros que pone en común análisis, buenas prácticas e ideas sobre el uso de las comunicaciones estratégicas en la lucha contra el extremismo violento <sup>(3)</sup>.

1.8. Los sindicatos son clave, ya que, entre otros, representan a los trabajadores de todos los sectores públicos relevantes. En particular, dicho personal debe estar formado en la prevención de la radicalización, en estrecha cooperación con los órganos especializados de la sociedad civil.

1.9. El CESE acoge favorablemente la creación del grupo de expertos de alto nivel de la Comisión, que la asistirá en el refuerzo de la respuesta a la radicalización y el extremismo violento mediante una mejor coordinación de las políticas y la participación de todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil.

1.10. Tanto el personal de los servicios públicos, por ejemplo las escuelas, como las familias deben tener acceso a un asesoramiento específico, servicios y redes de apoyo que les ayuden a identificar los signos de la radicalización y prevenir cualquier tipo de discriminación.

1.11. El CESE destaca la importancia de la educación inclusiva tanto formal como no formal, imprescindible para participar activamente en una sociedad diversa, enseñar a pensar críticamente, promover la alfabetización mediática y contribuir a que la sociedad sea más resiliente a las tendencias antidemocráticas, xenófobas y populistas, que en algunos casos están adquiriendo cada vez más influencia en el discurso político principal a medida que este se adapta a los sentimientos y puntos de vista xenófobos.

1.12. En el marco de los esfuerzos para prevenir la radicalización de los jóvenes, hay que centrar la atención e invertir en el trabajo que la sociedad civil lleva a cabo con los jóvenes y en las organizaciones juveniles que proporcionan estructuras y oportunidades de identificación alternativas, así como un espacio seguro para un diálogo que incluya la escucha activa y la expresión personal.

1.13. Las inversiones en medidas para hacer frente a la elevadísima tasa de desempleo juvenil y a la inestabilidad laboral generalizada en muchos países de la UE también deben considerarse una forma de prevención de la radicalización. Por lo demás, el CESE pide que se conceda más prioridad a una mayor inversión para combatir la pobreza y fomentar la integración de los jóvenes en la sociedad, los sistemas educativos y el mercado laboral.

1.14. El CESE destaca el papel fundamental que desempeñan las comunidades religiosas en la prevención del radicalismo, así como su responsabilidad social, y pide un mayor compromiso estratégico a la hora de defender las normas y los valores de la democracia liberal y de promover el diálogo intercultural basado en los valores, la paz y la no violencia.

1.15. La asociación activa con empresas puede contribuir a prevenir la radicalización. Las empresas de los medios sociales también deben implicarse en la lucha contra la incitación al odio, los «hechos alternativos» y los discursos extremistas en sus medios de comunicación.

---

<sup>(2)</sup> La RSR es un proyecto financiado por la UE que reúne a profesionales de toda Europa que se dedican a prevenir la radicalización. Para más información, véase: [https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/networks/radicalisation\\_awareness\\_network\\_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/networks/radicalisation_awareness_network_en)

<sup>(3)</sup> El objetivo de la Red Europea de Comunicaciones Estratégicas es facilitar una red de Estados miembros europeos para poner en común buenas prácticas y conocimientos sobre el uso de las comunicaciones estratégicas para luchar contra el extremismo violento y asesorar a los Estados miembros de manera gratuita, personalizada y confidencial sobre cómo aplicar un enfoque de comunicación estratégico para desarrollar su propia capacidad nacional para combatir la influencia de los extremistas violentos al ritmo y a la escala necesarios.

1.16. La UE debería demostrar su gran interés en prevenir la radicalización y cooperar más estrechamente con organizaciones de la sociedad civil en terceros países.

1.17. Es importante detener los flujos de capitales, tanto de dentro de la UE como procedentes de terceros países, que apoyan estructuras extremistas y contrarrestan los esfuerzos de las autoridades públicas y la sociedad civil en la prevención de la radicalización.

## 2. Contexto

2.1. El presente dictamen presenta una serie de medidas eficaces a largo plazo que pueden adoptarse en una fase temprana a fin de prevenir la radicalización de los jóvenes. A efectos del presente dictamen, por radicalización se entiende un proceso mediante el cual las personas o los grupos se convierten en extremistas<sup>(4)</sup>, pudiendo llegar a usar, fomentar o propugnar la violencia para lograr sus objetivos. La radicalización que conduce al extremismo violento constituye un proceso específico que no debe confundirse con el radicalismo político, las ideas o acciones radicales no violentas ni la legítima oposición democrática. Tal como describía la Resolución del Parlamento Europeo en 2015, esta radicalización está indisolublemente vinculada al extremismo violento y puede aparecer en distintos contextos sociales. El dictamen pone de relieve actividades importantes llevadas a cabo a través de proyectos de la sociedad civil y la cooperación entre organismos públicos, interlocutores sociales y sociedad civil, y solicita que se siga trabajando en un concepto de UE coherente que incluya apoyo, financiación y coordinación europeos sostenibles y eficaces.

2.2. El CESE desea señalar que es necesario que los Estados miembros de la UE y el mundo académico trabajen para establecer unas definiciones y una comprensión comunes sobre el fenómeno de la radicalización, la acción violenta y antidemocrática, el terrorismo y los nexos entre estos conceptos. En consecuencia, el CESE tiene la intención de seguir examinando estas cuestiones desde el punto de vista de la sociedad civil a fin de ofrecer nuevas perspectivas al respecto.

2.3. El extremismo violento motivado por ideologías radicales tiene muchas caras, y muchas de ellas son jóvenes. Las personas reclutadas suelen ser frecuentemente jóvenes procedentes de entornos socioeconómicos muy distintos y con niveles de formación también muy diversos. Cabe señalar que cada vez se reclutan más mujeres jóvenes.

2.4. Los jóvenes vulnerables a la radicalización susceptibles de caer en el extremismo violento suelen sentirse excluidos y marginados por la sociedad o confundidos por problemas o cambios de identidad. Las ideologías radicales suelen asegurar que ofrecen orientación, un sentido y apoyo en la vida cotidiana, y compensan el sentimiento de inferioridad que pueden experimentar debido a distintas causas. En este punto es donde la sociedad civil puede desempeñar un papel importante ofreciéndoles alternativas y, de forma más general, permitiendo a la sociedad desarrollar una resiliencia sostenible basada en los valores frente a la radicalización.

2.5. El proceso de radicalización puede ser muy rápido y a menudo puede producirse en pocas semanas o meses. Los medios sociales desempeñan un papel importante, pues ofrecen plataformas anónimas y rápidas desde las que reclutar a nuevos integrantes y difundir propaganda.

## 3. Observaciones generales

3.1. Los Estados miembros son los principales responsables de su propia seguridad nacional. No obstante, una coordinación poco clara a nivel interinstitucional y la ausencia de un enfoque global complican la coordinación y la puesta en marcha de medidas apropiadas a nivel europeo. Esto es cada vez más problemático, ya que el terrorismo y la radicalización tienen un carácter transfronterizo que requiere una mayor coordinación, la creación de redes y la ejecución de políticas a escala de la UE.

3.2. Desde 2005 todas las iniciativas de lucha contra la radicalización de la UE se han aplicado de conformidad con la Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas, que se actualizó en 2008 y en 2014. La estrategia de la UE también se refleja en una Comunicación de 2014<sup>(5)</sup> y otra de 2016<sup>(6)</sup>, así como en varias Conclusiones del Consejo<sup>(7)</sup>, un informe del Parlamento Europeo de 2015 y un dictamen del Comité de las Regiones de 2016<sup>(8)</sup>. Esta estrategia debe prestar más atención a la implicación y el apoyo de las partes interesadas de la sociedad civil y apoyarlas. La

<sup>(4)</sup> Hay que ser precavidos con la redacción, ya que la expresión «radicalización» cubre distintos fenómenos, como los extremismos de ultraizquierda o ultraderecha, o el fundamentalismo religioso dirigido a actos ilegales o violentos. El término puede dar pie a interpretaciones erróneas y abusos políticos. Los puntos de vista extremistas pueden existir también en el corazón de la sociedad.

<sup>(5)</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM:2013:0941:FIN>.

<sup>(6)</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM%3A2016%3A379%3AFIN>.

<sup>(7)</sup> Por ejemplo, en materia de justicia penal (noviembre de 2015), juventud y radicalización (junio de 2016), alfabetización mediática y pensamiento crítico (junio de 2016) y prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento (noviembre de 2016).

<sup>(8)</sup> DO C 17 de 18.1.2017, p. 33.

política y la sociedad son corresponsables a la hora de hacer frente al descontento de los jóvenes hacia los valores del sistema democrático liberal y luchar contra su radicalización.

3.3. La Comisión Europea puede atribuirse el mérito de reconocer, en una fase muy temprana, la importancia de adoptar un enfoque global para prevenir la radicalización. La Comisión ha manifestado su apoyo al intercambio de experiencias y buenas prácticas a escala de la UE a través de la RSR. En la Comunicación de 28 de abril de 2015 sobre la Agenda Europea de Seguridad<sup>(9)</sup>, la Comisión previó la creación de un Centro de Excelencia en el seno de la RSR, que se puso en marcha el 1 de octubre de 2015. Asimismo cabe destacar el Foro de la UE sobre Internet, puesto en marcha el 3 de diciembre de 2015. Las directrices revisadas de la Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas de 24 de mayo de 2017<sup>(10)</sup> están más relacionadas con las experiencias y las recomendaciones de la RSR y, por tanto, también tienen como objetivo reforzar la participación de la sociedad civil en un planteamiento multiinstitucional.

3.4. En su Comunicación sobre la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento<sup>(11)</sup>, la Comisión Europea anunció que presentará una propuesta de Recomendación del Consejo para mejorar la inclusión social. El CESE apoya estos planes y anima a la Comisión Europea a que elabore y presente dicha propuesta en un futuro cercano.

3.5. Con el fin de intensificar los esfuerzos para prevenir y contrarrestar la radicalización que conduce al extremismo violento y al terrorismo, así como para mejorar la coordinación y la cooperación entre todas las partes interesadas, la Comisión ha creado un grupo de expertos de alto nivel en el ámbito de la prevención y la lucha contra la radicalización (Grupo de expertos de alto nivel de la Comisión sobre radicalización). Este grupo ofrecerá asesoramiento sobre el futuro desarrollo de las políticas de la UE en el ámbito de la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento y al terrorismo, y sobre las opciones para que en el futuro haya una cooperación más estructurada entre las distintas partes interesadas en este ámbito, incluidos los profesionales y los Estados miembros.

3.6. No obstante, el CESE considera que las iniciativas de la UE y los Estados miembros para prevenir la radicalización y las medidas adoptadas para su aplicación siguen siendo insuficientes. Muchas de las actuales políticas de la UE ponen demasiado énfasis en las organizaciones de la sociedad civil como instrumentos (en vez de como socios) para luchar contra el extremismo violento (por ejemplo, como instrumentos para desarrollar discursos contrarios en línea). Asimismo, considera que sobre todo están impulsadas por situaciones «de crisis», como los atentados terroristas de los últimos años, por lo que parece que se centran principalmente en el terrorismo islamista y en políticas punitivas de seguridad a corto plazo<sup>(12)</sup>, cuando en realidad existen más amenazas extremistas que utilizan a las religiones como justificación y que proceden de grupos políticos extremistas. Por lo tanto, debemos invertir de manera sostenible y a largo plazo en los esfuerzos de prevención. En sus dictámenes sobre la política antiterrorista de la UE (2011)<sup>(13)</sup> y la Agenda de la UE en 2030<sup>(14)</sup>, el CESE ya hizo un llamamiento para que la sociedad civil y las partes interesadas locales participaran más y recibieran más apoyo institucional<sup>(15)</sup>, ya que son clave en el desarrollo de la confianza, la participación social y la inclusión democrática a escala local, regional y nacional.

#### 4. Observaciones específicas

4.1. El CESE aboga decididamente por adoptar un planteamiento multiinstitucional para prevenir la radicalización. Esto requerirá un amplio desarrollo de capacidades en todos los sectores pertinentes. Por consiguiente, este planteamiento multiinstitucional reúne a responsables políticos, instituciones nacionales como la policía y los centros penitenciarios, trabajadores sociales, el mundo académico, los medios de comunicación y representantes de la sociedad civil organizada, así como organizaciones de interlocutores sociales en este ámbito, tales como sindicatos de la policía, el personal de los centros penitenciarios o los profesores.

4.2. El CESE destaca el papel de la sociedad civil en la lucha contra la radicalización y señala que su contribución global no debe limitarse a los aspectos relacionados con la política de seguridad. El presente dictamen se centra en algunos ejemplos de actividades y proyectos de la sociedad civil que contribuyen a reforzar la sostenibilidad y la inclusión social. Este es uno de los ámbitos en los que la sociedad civil aporta una contribución más importante, que va mucho más allá de cualquier medida de política de seguridad concebible.

<sup>(9)</sup> COM(2015) 185 final, COM(2013) 941 final.

<sup>(10)</sup> <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9646-2017-INIT/es/pdf>.

<sup>(11)</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52016DC0379>.

<sup>(12)</sup> Véase también [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/583124/IPOL\\_STU\(2017\)583124\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/583124/IPOL_STU(2017)583124_EN.pdf).

<sup>(13)</sup> Véanse DO C 218 de 23.7.2011, p. 91 y DO C 211 de 19.8.2008, p. 61.

<sup>(14)</sup> DO C 34 de 2.2.2017, p. 58.

<sup>(15)</sup> Sobre el aumento de las medidas adoptadas a nivel local, véase el dictamen del CDR sobre la lucha contra la radicalización y el extremismo violento: los mecanismos de prevención de ámbito local y regional, DO C 17 de 18.1.2017, p. 33.

4.3. Por tanto, el CESE acoge favorablemente la red de responsables políticos en materia de prevención a escala nacional, creada por la Comisión en febrero de 2017, cuyo objetivo es incrementar el intercambio de información y experiencias en los Estados miembros e intensificar su participación en las actividades de la RSR. El reciente Grupo de expertos de alto nivel de la Comisión sobre radicalización supone un paso más para reforzar este intercambio entre todas las partes interesadas.

4.4. Los Estados miembros deberían hacer pleno uso de los instrumentos y los programas de la UE en materia de prevención de la radicalización, y proporcionar suficientes recursos presupuestarios, escasos casi en todas partes. Para que los resultados sean sostenibles, las medidas para prevenir la radicalización necesitan un compromiso a largo plazo.

4.5. Los sindicatos son clave, ya que, entre otros, representan al personal que se encuentra en primera línea en todos los sectores relevantes y pueden ofrecer formación y servicios a sus miembros. Por lo tanto, el CESE pide que los servicios públicos y sociales dispongan del personal y los recursos adecuados a todos los niveles, en particular a nivel local. Por ejemplo, el aumento de la presencia policial en lugares con riesgo de delincuencia puede impedir la aparición de «territorios sin ley» con elevados niveles de violencia.

4.6. La educación inclusiva tanto formal como informal es crucial para participar activamente en la sociedad. Puede crear sociedades tolerantes y pluralistas promoviendo la toma de conciencia de los valores y las normas liberales y humanistas basados en la democracia y el Estado de Derecho. La escuela, la educación, la formación profesional y las iniciativas en el ámbito del trabajo con jóvenes son instituciones clave que pueden ser importantes en la prevención temprana de la radicalización si enseñan a pensar críticamente y ofrecen alfabetización mediática <sup>(16)</sup> y, en combinación con mercados de trabajo que funcionen correctamente, favorecen la integración social al ofrecer perspectivas alentadoras, especialmente a los jóvenes. Unos sistemas de educación y formación buenos no bastan para prevenir la radicalización, pero pueden aumentar la resiliencia contra ella.

4.7. La labor educativa también debe intensificarse más allá del sistema escolar estatal, y las iniciativas de la sociedad civil relevantes deben recibir aún más apoyo a fin de crear una conciencia intercultural y, al mismo tiempo, un claro compromiso con la libertad, la democracia liberal y el Estado de Derecho. Abordar, con conocimiento de causa, las diferentes culturas y regiones del mundo, especialmente en el contexto de la crisis migratoria, y transmitir un entendimiento de los valores no negociables de nuestra sociedad, como el papel de los hombres y las mujeres, basados en la igualdad de derechos y de oportunidades, puede contribuir activamente a prevenir la radicalización.

4.8. Más concretamente, debería invertirse más en el trabajo que la sociedad civil lleva a cabo con los jóvenes y en las organizaciones juveniles que ofrecen actividades culturales, deportivas y de otros tipos de ocio con el fin de proporcionar estructuras y oportunidades de identificación alternativas, así como espacios seguros para el diálogo y la expresión personal.

4.9. Aparte del sector educativo público, la sociedad civil organizada en particular contribuye en gran medida a elaborar mensajes y discursos de calidad para contrarrestar las «ofertas» de los grupos radicales, como ya ha señalado el CESE <sup>(17)</sup>. Las comunidades religiosas y, sobre todo, los testigos, las víctimas y los supervivientes de regiones en conflicto, así como aquellos que han abandonado los grupos extremistas, pueden aportar una valiosa contribución al actuar como modelos de referencia. Precisamente debido a que son clave en la prevención de la radicalización, los sistemas educativos, la sociedad civil y los entes locales necesitan mucha más ayuda, apoyo y financiación a largo plazo.

## 5. Recomendaciones específicas

5.1. En concreto, el Comité apoya la iniciativa para promover el diálogo con los responsables políticos a escala nacional y europea, y pide que se cree un marco formal para los intercambios periódicos a todos los niveles, garantizando así que la RSR pueda formular recomendaciones prácticas a los Estados miembros y a las instituciones europeas. Asimismo, una difusión más sistemática de sus recomendaciones y resultados podría maximizar su incidencia en todos los niveles. El Grupo de expertos de alto nivel sobre radicalización proporcionará recomendaciones en este sentido.

5.2. A este respecto, el CESE acoge favorablemente la idea de elaborar, para cada Estado miembro, un resumen de los programas de prevención y salida existentes. Estos resúmenes también podrían estar disponibles a nivel europeo, por ejemplo a través de la RSR, con vistas a mejorar el diálogo entre los organismos gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil, creando así sinergias y evitando duplicidades entre los programas. La información sobre estas iniciativas debe mejorarse considerablemente en toda la UE.

<sup>(16)</sup> Declaración de París.

<sup>(17)</sup> DO C 211 de 19.8.2008, p. 61.

5.3. La RSR debería abrirse a una mayor participación de la sociedad civil y las estructuras de la sociedad civil interesadas o activas en la prevención de la radicalización. En consecuencia, los Estados miembros deben fomentar en mayor medida las estructuras del estilo de la RSR a nivel local y regional.

5.4. Las partes interesadas de la sociedad civil y los organismos gubernamentales, las asociaciones, incluidos los clubes deportivos y las organizaciones que representan a las familias, las escuelas, las organizaciones y actividades juveniles, las comunidades religiosas, los servicios sociales y la policía tienen que trabajar juntos, mediante la adopción de un enfoque coordinado e interdisciplinario, de manera que las estrategias para prevenir la radicalización puedan iniciarse en una fase temprana. Por tanto, en particular el personal que está en primera línea de todos los ámbitos relevantes debe estar formado en la prevención de la radicalización, en estrecha cooperación con las estructuras especializadas de la sociedad civil. Además, el personal debe tener acceso a los órganos consultivos y las redes pertinentes, lo que le ayudará a identificar los signos de radicalización y prevenir cualquier tipo de discriminación.

5.5. Los entes locales y sus administraciones son clave en la prevención, ya que tienen la capacidad de reunir a todas las partes interesadas a nivel local. Los actuales mecanismos de financiación a escala nacional y de la UE deben reforzarse y hacerse más accesibles mediante la reducción de los obstáculos burocráticos. Asimismo, hay que aumentar la financiación de manera sostenible.

5.6. El CESE pide que se invierta más en educación, formación, trabajo con jóvenes e instalaciones de ocio que promuevan la integración y los valores democráticos compartidos en toda la UE.

5.7. Los Estados miembros no invierten lo suficiente en ofrecer buenas oportunidades a los jóvenes y, por lo tanto, en luchar contra la radicalización, que puede alimentarse con la marginación social y la falta de oportunidades, provocadas por ejemplo por el abandono escolar. En general, las medidas para hacer frente a la elevadísima tasa de desempleo juvenil y a la precariedad laboral en muchos países de la UE también deben considerarse una forma de prevención de la radicalización.

5.8. La educación escolar y los programas de formación de los empleados del Estado, como los de la policía y los centros penitenciarios, deberían prestar más atención a cuestiones de las que la propaganda extremista y los grupos extremistas pueden aprovecharse, como la identidad y los conflictos de papeles relativos al género y la cultura, el riesgo de conflictos socioeconómicos, la inmigración, así como la discriminación, la exclusión social y el acoso escolar. Sin embargo, a asignaturas básicas en este contexto, como la educación cívica, se les presta demasiada poca atención en los programas de estudios de muchos Estados miembros. Sigue siendo fundamental desarrollar habilidades en el ámbito de los medios de comunicación y el uso de internet, y de los medios sociales entre los jóvenes, los padres y los profesores.

5.9. Los jóvenes afectados por la pobreza o el desempleo no son los únicos vulnerables a la radicalización, pero las carencias materiales y la falta de oportunidades y de participación activa pueden conducir a la exclusión social, lo cual puede convertirse a su vez en una puerta de entrada para los reclutadores radicales. Además de una mayor inversión para hacer frente a la pobreza, el CESE pide<sup>(18)</sup> que se conceda más prioridad a la integración de los jóvenes en la sociedad, los sistemas educativos y el mercado laboral. El CESE reitera su llamamiento en favor de que en los Estados miembros haya sistemas de integración sólidos que faciliten el acceso al mercado laboral, el reconocimiento de las cualificaciones y la prestación de formación lingüística y profesional como herramientas de integración, y rechaza cualquier tipo de discriminación por razones étnicas o religiosas<sup>(19)</sup>.

5.10. El asesoramiento específico y los servicios de apoyo son muy importantes para las familias de los jóvenes en vías de radicalización. Del mismo modo, si estas familias perciben cambios en parientes jóvenes que hacen pensar en la radicalización, deben tener acceso a personas de contacto y redes pertinentes. Habida cuenta de su accesibilidad, las organizaciones e iniciativas de la sociedad civil en especial necesitan apoyo en el diseño de programas para el diálogo y el intercambio de conocimientos con jóvenes marginados y sus familias.

5.11. Los programas de lucha contra la violencia doméstica ayudan a evitar la radicalización, ya que experimentar la violencia doméstica puede crear modelos de referencia equivocados y llevar a una comprensión incorrecta de las funciones, algo que suele fomentar la delincuencia. También requieren más apoyo institucional y financiero.

---

<sup>(18)</sup> DO C 170 de 5.6.2014, p. 23.

DO C 173 de 31.5.2017, p. 15.

<sup>(19)</sup> DO C 125 de 21.4.2017, p. 40.

5.12. La asociación activa con empresas puede contribuir a prevenir la radicalización. Esto resulta especialmente cierto en el sector de las TIC. Los instrumentos innovadores, como los que ofrecen los medios sociales e internet, pueden ayudar a difundir discursos contrarios a bajo coste o, idealmente, de manera gratuita. Las empresas pueden ayudar a las organizaciones de la sociedad civil y a los profesionales a utilizar sus competencias profesionales en el ámbito de la comunicación y los medios de comunicación, y respaldar el desarrollo de campañas y publicidad con orientaciones específicas.

5.13. Al mismo tiempo, los proveedores de servicios en línea deben implicarse en la lucha contra la incitación al odio, los «hechos alternativos» y los discursos extremistas en sus medios de comunicación, y deberían estar obligados a eliminar los contenidos extremistas ilegales de sus sitios. No obstante, la vigilancia de las comunicaciones no debería convertirse en un instrumento que pueda afectar a la vida privada de los ciudadanos <sup>(20)</sup>.

5.14. En este sentido, se pide a los Estados miembros que desarrollen las capacidades comunicativas y mediáticas de las partes interesadas de la sociedad civil, de modo que puedan elaborarse medidas pertinentes para luchar contra la difusión de contenido radical que incita a la violencia y ponerlas a disposición de otros profesionales y proyectos. Una manera de alcanzar este objetivo sería que los Estados miembros contribuyeran de manera sostenible al programa de empoderamiento de la sociedad civil.

5.15. El CESE solicita más financiación para la investigación, que la UE ya facilita a través de sus programas de investigación para prevenir la radicalización, por ejemplo en el marco del Centro de Excelencia de la RSR, y más conexiones entre el mundo académico y los expertos de la sociedad civil en este ámbito.

5.16. Con demasiada frecuencia la radicalización tiene lugar en el entorno penitenciario. El entorno penitenciario combina una serie de factores de riesgo, como la concentración de personas, situaciones personales de exclusión, excesivo tiempo libre, etc. Es necesaria una intervención proactiva que facilite la formación adecuada del personal penitenciario y les permita identificar situaciones de riesgo. En esta área hay tanto experiencias positivas como mecanismos adecuados para prevenir este tipo de situaciones. Para lograrlo, los centros penitenciarios deben tener un tamaño apropiado y contar con personal cualificado, así como una proporción adecuada entre personal penitenciario y reclusos para ayudar a promover la rehabilitación. El papel de los sindicatos en este sector podría reforzarse aún más, por ejemplo mediante la organización de jornadas de formación y la difusión de conocimientos extraídos de la RSR.

5.17. Los funcionarios de los cuerpos de seguridad, los centros penitenciarios, los servicios sociales, las escuelas y otras instituciones públicas relevantes con muchos vínculos con la sociedad civil organizada deben adoptar un planteamiento multiinstitucional más allá de las medidas punitivas y contar con más formación en materia de prevención y sensibilización sobre el tema. A tal fin, pueden ponerse a disposición los conocimientos técnicos y los recursos a nivel europeo y promoverse la cooperación con la sociedad civil.

5.18. Debe reforzarse la cooperación entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales en materia de reintegración de los antiguos reclusos para garantizar su reinserción social. Muchos jóvenes radicalizados comparten un pasado delictivo.

5.19. La integración de antiguos reclusos en el mercado laboral se ve dificultada por el estigma que suele asociarse a las penas de prisión. Sin embargo, se trata de un paso importante hacia la prevención de la radicalización. Los interlocutores sociales (en este caso principalmente los empleadores) están llamados a contribuir en este sentido ofreciendo una segunda oportunidad, primera en muchos casos, a las personas afectadas.

5.20. La UE debería demostrar su gran interés en la prevención de la radicalización y cooperar más estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil en aquellos terceros países que suponen un riesgo elevado de radicalización y que también podrían ser o serán focos para la radicalización.

5.21. Más concretamente, la acción exterior de la UE en materia de lucha contra el terrorismo y resiliencia estatal y social, tal como se resume en la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, hace hincapié en la necesidad de fomentar el diálogo intercultural e interconfesional mediante la ampliación de las asociaciones con la sociedad civil, las organizaciones sociales, las comunidades religiosas y el sector privado en esos países. Existe un elevado riesgo de que los esfuerzos de la sociedad civil sean en vano debido a la gran influencia que ejercen determinados agentes externos de terceros países, por ejemplo mediante la financiación de los movimientos extremistas violentos en los Estados miembros y en la vecindad de la UE. Hay que detener esos flujos de capitales.

Bruselas, 6 de diciembre de 2017.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Georges DASSIS

---

<sup>(20)</sup> DO C 218 de 23.7.2011, p. 91.